

**ACTA DE SESIÓN 119-2022  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN**

Siendo las 12:00 horas, del día 26-veintiseis de febrero del 2022-dos mil veintidós, se reunieron vía videoconferencia a través de la aplicación denominada “Zoom”, los miembros del Comité de Transparencia del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; los C.C. **Lic. Brayán Antonio Ibarra Hidalgo**, Presidente del Comité de Transparencia, **C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza**, Secretario Técnico y el **C.P. Abelardo Treviño Ontiveros**, Vocal del Comité de Transparencia,

bajo el

siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- II.** Presentación y aprobación del orden del día.
- III.** Propuesta para confirmar la inexistencia de la información, requerida en las solicitudes de información con folios números **01528221 en relación al RR/711/2021.**
- IV.** Clausura.

Atendiendo al orden del día se desarrolla la sesión de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el Presidente del Comité procede a pasar lista, enseguida al encontrarse la presente totalidad del Comité de Transparencia, el Presidente declara que existe *quórum* legal para sesionar, acorde a lo previsto con los artículos 56 y 57 de la citada Ley.

**SEGUNDO.** - Una vez que se circuló la orden del día entre los integrantes del Comité, el Presidente lo pone a su consideración y leído que fue su contenido, este se aprobó por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Continuando con el orden del día, corresponde abordar el análisis de la propuesta del Protocolo de la búsqueda de información requerida a través de la solicitud con número de folio 01528221, por el Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nuevo León en el que se requiere lo siguiente:

***“al director administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Ciénega de Flores, Nuevo León  
Cuántas pruebas de confianza se han realizado en el año 2018”. (SIC)***

Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se toma en consideración la siguiente información brindada por el Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública,





CIÉNEGA DE FLORES

Tránsito y Vialidad del municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, por medio del Protocolo de Búsqueda de Información:



Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

- 1) La búsqueda de la información referente a la existencia de cuántas pruebas de confianza se han realizado en el año 2018, se realizó en fecha 25-veinticinco de febrero del 2022-dos mil veintidós aproximadamente a las 13:00 horas hasta las 14:00 horas, en los archiveros designados como Archivo de Trámite que se encuentra dentro de la oficina designada para la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal, el cual se encuentra en la Calle Benito Juárez número 560 en la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, así como en el Archivo de Concentración que se localiza en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Calle Juárez 115 Ote. de la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, búsqueda de la cual no se desprendió registro sobre el número de pruebas de confianza realizadas en el año 2018-dos mil dieciocho.
- 2) Por otra parte, el Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Ciénega de Flores procedió a realizar la búsqueda en los dispositivos electrónicos que son utilizados por el mismo personal de la Unidad Administrativa, a los cuales solo personal autorizado tiene acceso a ellos por medio de una contraseña, búsqueda de la cual no se desprende registro sobre el número de pruebas de confianza realizadas en el año de 2018-dos mil dieciocho.
- 3) Por lo tanto, es materialmente imposible, que se genere o se reponga la información solicitada por el particular, en virtud de que, esta nunca fue generada por la citada dependencia.
- 4) Finalmente, no se considera necesario notificar a la Contraloría Municipal para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, puesto que, no se incurrió en ninguna falta administrativa por parte del personal adscrito a la Secretaría, ya que por medio del Protocolo de Búsqueda de la Información se acredita que no se encontró la información, en virtud de que, no cuenta con registro alguno sobre la existencia de algún documento que determine cuántas pruebas de confianza se han realizado en el año 2018.

En ese sentido, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, **la confirmación de inexistencia del Acta de inexistencia de fecha 25-veinticinco de febrero del año 2022- dos mil veintidós emitido por la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal**, de conformidad con los artículos 57 fracciones I, II y III, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como también siguiendo el Modelo de Protocolo de Búsqueda de Información, emitido en fecha 27-veintisiete de mayo del año 2021-dos mil veintiuno por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

-----

-----

-----

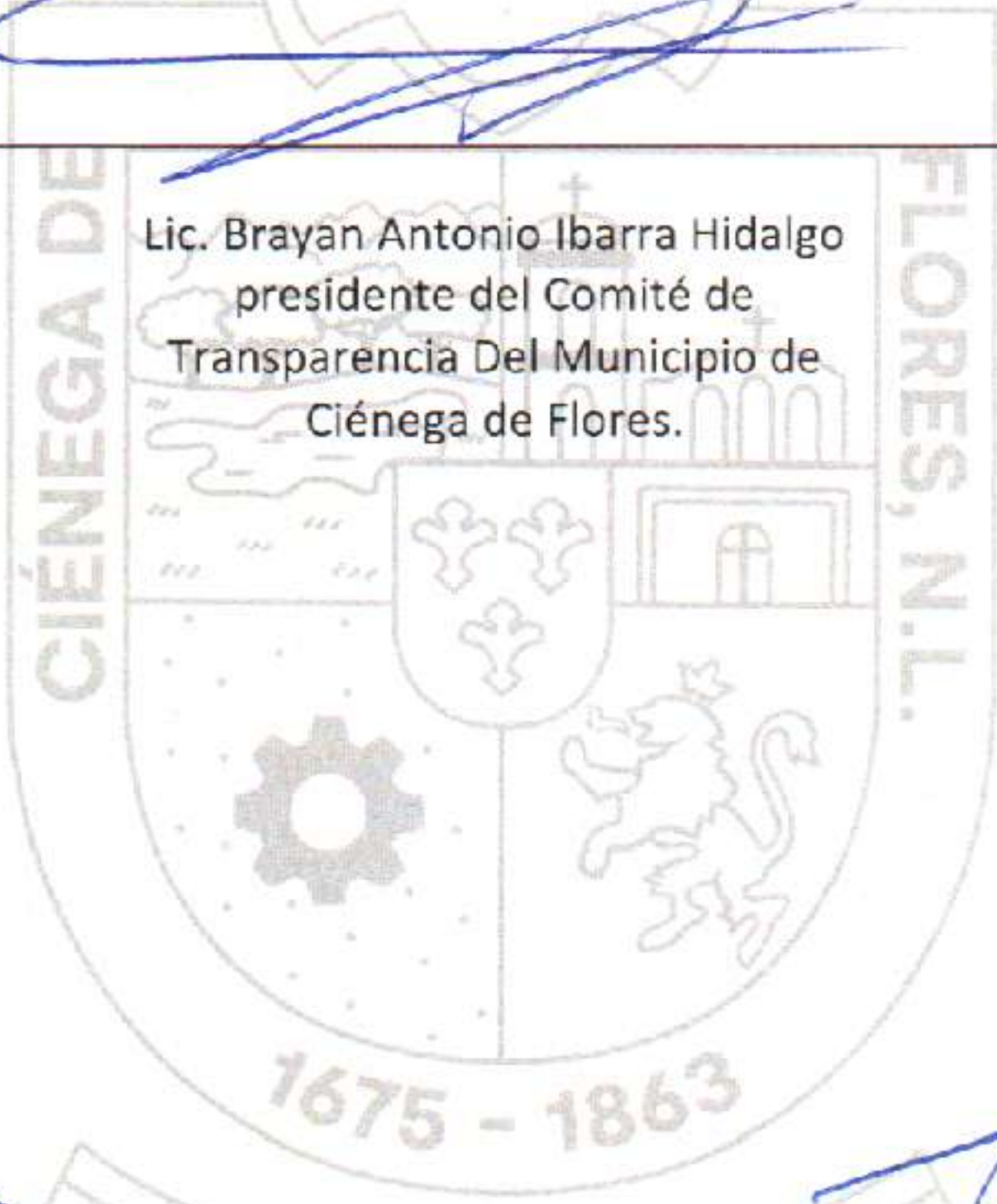

-----

-----

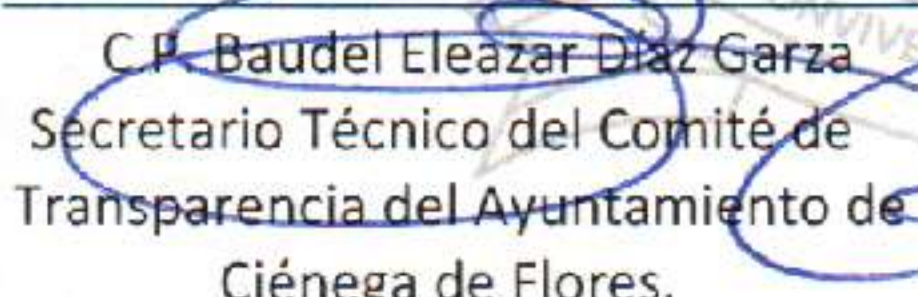
-----



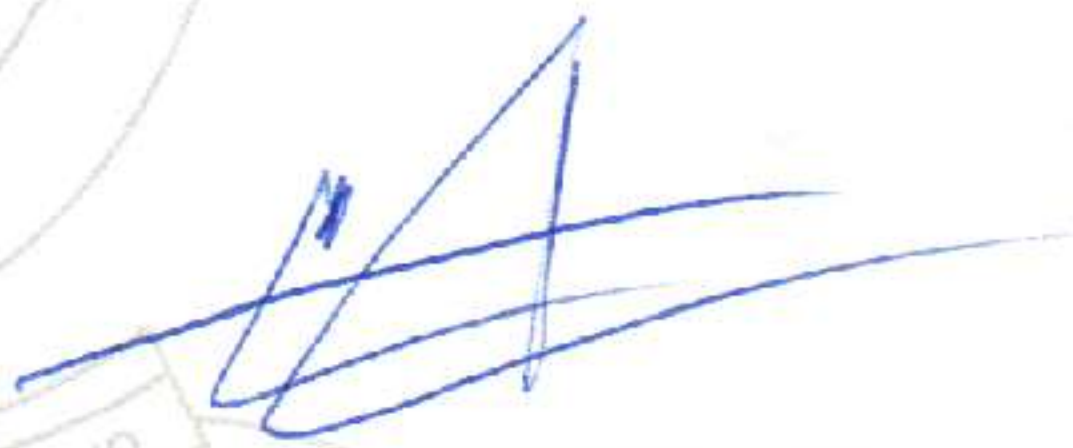
**CUARTO.** - No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, el Presidente del Comité da por concluida la presente sesión, expidiendo el acta correspondiente la cual previa lectura y ratificación, es firmada por lo que en ella intervinieron para su constancia.



Lic. Brayan Antonio Ibarra Hidalgo  
presidente del Comité de  
Transparencia Del Municipio de  
Ciénega de Flores.



C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia del Ayuntamiento de  
Ciénega de Flores.



C.P. Abelardo Treviño Ontiveros  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Ayuntamiento de Ciénega de Flores.